



PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 9 de mayo de 2017



Señor (a)
CAMILA SAAVEDRA
Bucaramanga



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso”*, le notifica el oficio 2438 del 30 de marzo de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretaria General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal:
Envío: YG159202093CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
CAMILA SAAVEDRA
Dirección: CALLE 55 No. 7w-22
BARRIO MUTIS
Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER
Código Postal: 580005002
Fecha Admisión:
31/03/2017 18:55:04
Máx. Transferencia de carga 0007061 46 27/05/2017
Máx. T. Desc. Mensual E. Comercio 124207 46 12/02/1998



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2017 2438
Fecha: marzo 30, 2017, 11:17 a. m.
Dependencia: Personería Deleg los Bienes
Serie: PETICIONES - QUEJAS
Anexos:

50.17
Bucaramanga

Señora
CAMILA SAAVEDRA
Calle 55ª No. 7w - 22 Barrio Mutis
Bucaramanga

ASUNTO: SEGUIMIENTO A LA PETICIÓN INTERPUESTA POR CAMILA SAAVEDRA POR LA INVASIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO ESCALERAS UBICADAS EN EL SETOR DE LA CALLE 55ª No. 7w-42 BARRIO MUTIS.

Con mí acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que el competen a esta Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente y, en atención a la petición presentada por Usted, mediante el cual advierte de una escaleras construidas ocupando el Espacio Público en el sector de la calle 55ª no. 7w-42 barrio mutis, las cuales no cumplen las leyes urbanísticas, me permito informar que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ha tomado atenta nota a lo solicitado por lo cual enviarán los agentes adscritos a esa entidad a ese sector en la medida que sea posible y, este Despacho como organismo de control y vigilancia en el nivel municipal, hace un requerimiento a la inspección de de Policía Urbana RIMB para que informe de las actuaciones adelantadas por esa Oficina para dar cumplimiento al escrito de Petición del asunto.

Cordialmente,

ROBERTO RODRIGUEZ GONZÁLEZ
Personero Delegado para la vigilancia
De los Bienes Fiscales, Uso Público y
Protección del Medio Ambiente.
Radicado No. 1202-2017.

Anexos:
Proyecto: Ángel A. Posso.